



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 433-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 198-2019-DIGA

Callao, junio 07, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01076041 del 16-05-2019 de Doña ANA BERTHA MORALES DE MORENO, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, del Grupo Ocupacional Auxiliar Nivel B con código 04026 labora en la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990 quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 065-2019-AREA DE PENSIONES Y LIQUIDACIONES-RR-HH 16-05-2019, Proveído 375-2019-ORH 17-05-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 543-2019-OAJ del 29-05-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña ANA BERTHA MORALES DE MORENO, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Médico Particular	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dra Lacieta Toledo Lake	67395	N° 1576253	13-05-2019	14-05-2019	02

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE


AUTORIDAD ADMINISTRATIVA UNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
C/PC Ricardo Pinedo Álvarez
Director